

EMPRESA E INNOVACIÓN

1. ¿Cuál es la razón por la que gran parte de los programas públicos de apoyo a la innovación vayan dirigidos a las PYMES?

Las PYMES representan una parte muy importante del sector empresarial, crean empleo y pueden impulsar el crecimiento económico. Muchas PYMES tienen recursos limitados lo que dificulta que inviertan en I+D por su cuenta. Por eso necesitan apoyo público para innovar. Es importante fomentar la diversidad empresarial y evitar que solo las grandes empresas tecnológicas se lleven todo el talento.

2. ¿Cómo puede aprovecharse una empresa del uso de internet?

- Teniendo presencia online a través de su página web o redes sociales, lo que permite que clientes potenciales conozcan la empresa.
- Comunicándose con clientes a través de formularios web, chats, correo, redes.
- Usar herramientas en la nube para gestionar inventarios, ventas, facturación, logística.
- Creando una tienda de comercio electrónico para ofrecer productos o servicios por Internet.
- Internet permite recopilar información sobre el comportamiento y las preferencias de los clientes para mejorar la oferta, personalizar servicios y optimizar precios y campañas.

3. ¿Qué ventajas tiene para una empresa el uso del correo electrónico?

- Es rápido y económico comparado con otros medios de comunicación.
- Facilita la gestión de clientes. Se les puede enviar newsletters, ofertas, pedir feedback, hacer seguimiento de pedidos.
- Es accesible desde cualquier lugar y dispositivo lo que mejora la flexibilidad.
- Permite automatizaciones (respuestas automáticas, segmentación) para optimizar el tiempo y mejorar la eficiencia.

4. ¿Qué es el comercio electrónico?

- Es un método de compraventa que utiliza Internet como medio para realizar transacciones y contactar con los consumidores.

5. Indaga qué ayudas concretas ofrece el Programa ENISA para emprendedores.

1. Línea Jóvenes Emprendedores

- Dirigida a pymes y startups promovidas por jóvenes emprendedores menores de 40 años.
- La empresa debe tener como máximo 24 meses desde su constitución.
- Los socios deben aportar al menos un 50 % del importe del préstamo vía capital o fondos propios.
- Entre 25.000 € y 75.000 € de préstamo.
- Plazo de vencimiento: hasta 7 años.
- Comisión de apertura: 0,5 %.

2. Línea Emprendedores

- Para pymes o startups en sus primeras fases, sin límite de edad.
- Empresa con menos de 24 meses de vida desde su constitución.
- Debe demostrar viabilidad técnica y económica y aportar fondos propios.
- Entre 25.000 € y 300.000 € de préstamo.
- Plazo de vencimiento: hasta 7 años.
- Comisión de apertura: 0,5 %.

3. Línea Emprendedoras Digitales

- Enfocada al emprendimiento digital femenino.

- Beneficiarias: Mujeres que tengan un rol relevante en la empresa.
- Los fondos propios de la sociedad serán equivalentes, como mínimo, a la cuantía del préstamo.
- Entre 25.000 € y 1.500.000 € de préstamo.
- Plazo de vencimiento: hasta 9 años.
- Comisión de apertura: 0,5 %.

4. Línea AgroInnpulso

- Destinada a empresas del sector agroalimentario para impulsar su transformación digital.
- Los fondos propios de la sociedad serán equivalentes, como mínimo, a la cuantía del préstamo.
- Entre 25.000 € y 1.500.000 € de préstamo.
- Plazo de vencimiento: hasta 9 años.

6. Teclea en un buscador “programa neotec” y accede a la web del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial. Describe brevemente en qué consiste esta iniciativa.

El Programa NEOTEC apoya la creación y consolidación de empresas de base tecnológica, financiando proyectos basándose en la creación de líneas de I+D+i propias. Incluye una modalidad para mujeres emprendedoras, destinada a proyectos innovadores liderados por mujeres.

7. Visita la página web del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y entra en el apartado “Crear y consolidar”. Pincha en el apartado “InnoCámaras” y resume en qué consiste el programa.

Es un programa que busca fomentar la innovación en pymes y autónomos de todo el territorio nacional. Su objetivo es integrar la innovación como herramienta estratégica para mejorar la competitividad y lograr un crecimiento constante.

Fase I: Asesoramiento especializado

-Un tutor analiza de forma individual el nivel de innovación y competitividad de la empresa y ofrece recomendaciones estratégicas.

Fase II: Plan de Apoyo a la Innovación.

- Se implementan las recomendaciones de la fase anterior. La empresa puede recibir hasta un 80 % de subvención para poner en marcha las actuaciones innovadoras, con seguimiento continuo y conexión con entidades especializadas para transferencia de tecnología y conocimiento.